

## Derecho frente a inteligencia artificial

Está claro que las empresas tecnológicas, ávidas de datos para entrenar a sus modelos, están recogiendo información sin el consentimiento de los autores y esto empieza a provocar un serio debate sobre el futuro de los derechos de autor

**GUILLERMO DÍAZ BERMEJO**  
Presidente de Secot



**E**n el pasado mes de junio, uno de mis hijos me facilitó enlace a una aplicación llamada ChatGPT y que por lo que pude ver, había empezado a usarse con un éxito total a finales de 2022, utilizando la inteligencia artificial generativa. Después de un tiempo viendo tutoriales para manejar correctamente la aplicación y tras haber probado también otra herramienta, para utilizar el chat de viva voz en vez de usar el teclado, me decidí a empezar a manejar Chat GPT para ayudarme en la redacción de artículos y otros documentos.

Por lo que he visto y comprobado, los modelos y textos de inteligencia artificial que hay detrás de esta tecnología se crean utilizando millones de datos que se encuentran en diferentes fuentes de internet. Es decir, la materia prima que se utiliza, es la que la inteligencia artificial encuentra en la red de redes, materia que, en la mayor parte de los casos, pertenece a autores que son los dueños de su propiedad intelectual y que, además, deberían tener asegurada su protección de datos.

Tanto es así, que para asegurarme de esto pedí al chat que me documentara sobre titulares y materias que yo, tiempo atrás, había tocado en artículos que había escrito en prensa o en mi blog. De modo sorprendente, me encontré con que toda la información que se me pasaba era copia literal de lo que yo había escrito antes. En consecuencia, se estaba vulnerando tanto mi propiedad intelectual como mi derecho a la protección de datos de carácter personal. Esta es la verdadera historia de lo que se esconde bajo la superficie de lo que está ocurriendo.

Por lo que he leído, la clave de la inteligencia artificial son los datos y, por esta causa, parece que existe una guerra oculta para conseguir esos datos. Para ello, grandes laboratorios

de IA están gastando cantidades ingentes de dinero en adquirir 'tokens' (fichas) o para pagar a expertos que los generen mediante empresas de etiquetado.

Está claro que las empresas tecnológicas, ávidas de datos para entrenar a sus modelos, están recogiendo información sin el consentimiento de los autores de la misma, y esto empieza a provocar un serio debate sobre el futuro de los derechos de autor, sobre la propiedad intelectual y sobre los derechos de imagen. Tanto las empresas como los creadores de contenidos empezamos a darnos cuenta de que nuestro trabajo y los contenidos que publicamos, empiezan a usarse en nuestra contra.

Ante este escenario tan incontrolable, la Unión Europea

ha entrado en el debate jurídico y está manteniendo negociaciones tendentes a dictar un esperado y necesario reglamento de Inteligencia Artificial, que antes había sido precedido de regulaciones, por ejemplo, del reconocimiento facial o la vigilancia

**Como suele ocurrir, el derecho va mucho más lento que el estallido de la Inteligencia Artificial**

**Ya hay algunos jueces y fiscales que empiezan a valorar los delitos cometidos por y con la IA**

biométrica. Pero, como suele ocurrir, el derecho va mucho más lento que el estallido de la IA.

En nuestro país, esta nueva tecnología está provocando una gran revolución en el sector legal y esto lleva a analizar en profundidad tanto consideraciones éticas como a implantar un marco normativo. Tanto es así, que algún magistrado del Tribunal Supremo y algunos relevantes juristas están alertando sobre los grandes riesgos que está corriendo la propiedad intelectual, algo que ha de pasar necesariamente por la aprobación de normas legales que la protejan. Hay también algunos jueces y fiscales que empiezan a valorar los delitos que comienzan a cometerse por y con la IA.

Está claro, por tanto, que, ante nosotros, tenemos un serio problema.